



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública 63-0046-LPU22

Clase/Causal del procedimiento: Etapa Única Nacional Modalidad: Sin modalidad Expediente Electrónico: N° EX-2022-83613001-ANSES-DC#ANSES Rubro: 40- SERVICIOS BASICOS / 58- SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL Objeto: Provisión e instalación de todos los elementos (componentes de hardware y de software, sistemas, etc.) necesarios para la puesta en marcha, operación, funcionamiento, mantenimiento, capacitación y todo otro servicio y/o provisión que resulte indispensable, de una conexión a Internet para la constitución de un sistema autónomo multihomed y un acceso exclusivo destinado a conexiones de red privada virtual, para la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES). OBSERVACIONES GENERALES Se comunica que por Resolución RESOL-2023-908-ANSES-SEA#ANSES se resolvió: ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento realizado en el marco de la Licitación Pública N° 63-0046-LPU22 enmarcada en lo dispuesto en el apartado 1 inciso a) artículo 25 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorias, en concordancia con lo establecido en los artículos 1°, 10 y 27 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Reglamentario N° 1030/16, tendiente a contratar la provisión e instalación de todos los elementos (componentes de hardware y de software, sistemas, etc.) necesarios para la puesta en marcha, operación, funcionamiento, mantenimiento, capacitación y todo otro servicio y/o provisión que resulte indispensable, de una conexión a Internet para la constitución de un sistema autónomo multihomed y un acceso exclusivo destinado a conexiones de red privada virtual, para la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), por un período de DOCE (12) meses, con opción de prórroga por DOCE (12) meses a favor de ANSES, por única vez. ARTÍCULO 2°.- Desestímense, en el marco de la Licitación Pública N° 63-0046-LPU22 las ofertas presentadas por las firmas TELCONET S.A., para los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6; NSS S.A., para los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6; CIRION TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A., para los Renglones Nros. 7 y 8; SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. y CPS COMUNICACIONES S.A., para la totalidad de los Renglones ofertados, de conformidad con las razones expresadas en los Considerandos de la presente. ARTÍCULO 3°.- Apruébase, en el marco de la Licitación Pública N° 63-0046-LPU22, el Orden de Mérito, ubicándose en primer, segundo, tercero, cuarto y quinto orden de mérito, a las ofertas presentadas por las firmas TELECOM ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-63945373-8), TELMEX ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 33-69509841-9), NSS S.A. (C.U.I.T. 30-70265297-5) TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-63945397-5) y TELCONET S.A. (C.U.I.T. 30-70294174-8), en relación a los Renglones y en el orden que se detalla en el Anexo I N° IF-2023-85840024-ANSES-DC#ANSES, que forma parte integrante de la presente Resolución. ARTÍCULO 4°.- Adjudícanse, en el marco de la Licitación Pública N° 63-0046-LPU22, a las ofertas presentadas por las firmas TELECOM ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-63945373-8) y TELMEX ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 33-69509841-9) los Renglones y por los montos que se consignan en el Anexo II N° IF-2023-85840139-ANSESDC#ANSES, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS (\$ 7.511.398,06), que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en la presente Resolución.

e. 01/09/2023 N° 69006/23 v. 01/09/2023

Fecha de publicación: 01/09/2023